

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

**Cambios oficiales de moneda publica-
dos el día 26 de diciembre de 1955, de
acuerdo con las disposiciones vigentes**

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

**Dirección General de Ferrocarriles, Tran-
vias y Transportes por Carretera.—Inspección
Central de Circulación y Transpor-
tes por Carretera**

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Canales de la Sierra a Logroño, con desviación a Viniestra, que tiene solicitado «Herederos de don Juan Martínez Ormaechea», hoy don Demetrio Guinea Peña.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 9 de febrero de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 8 de febrero de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Logroño, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
5.182—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre El Saucejo y Morón de la Frontera, que tiene solicitado «Herederos de don Valentín Pérez Martínez».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 9 de febrero de 1956 en los locales de la Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 8 de febrero de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Sevilla, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
5.183—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Zaragoza y el aeropuerto de Sanjurjo, que tiene solicitado doña Natividad Gerner Remacha.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 9 de febrero de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 8 de febrero de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Zaragoza, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
5.184—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Manresa y Prats de Llusanés, que tiene solicitado «Transportes Galtanegra, S. A.».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 9 de febrero de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 8 de febrero de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
5.185—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año próximo antes del 31 de diciembre, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 comenzará a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION

para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Barcelona y Badalona; San Adrián de Besós y Santa Coloma de Gramanet; San Andrés de Palomar y Moller de Vallés; San Justo y Pedralbes; Esplugas de Llobregat y Cornellá; Barcelona y San Justo Desvern; Barcelona (plaza de España) y Prat de Llobregat, y entre Prat de Llobregat y Campo de Aviación (Red de Autobuses Interurbanos de Barcelona), que tiene solicitado «Tranvías de Barcelona a San Andrés y Extensiones», actualmente «Transportes Suburbanos de Barcelona, Sociedad Anónima».

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 9 de febrero de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 8 de febrero de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Barcelona, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.
5.186—O.

Ordenado por la Superioridad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, e Instruc-

ción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, se anuncia concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Muño y Gijón, que tiene solicitado don Luis Vigil Suárez.

La apertura de pliegos se efectuará a las once horas del día 9 de febrero de 1956 en los locales de esta Inspección Central (calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios), donde se admitirán proposiciones hasta las trece horas del día 8 de febrero de 1956.

El proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán examinarse en esta Inspección Central y en la Jefatura de Obras Públicas de Oviedo, pudiendo presentarse proposiciones en competencia en la forma y con los documentos y demás requisitos prevenidos en los artículos 6.º y 7.º de la Orden ministerial de 20 de abril de 1950 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 16 de mayo del mismo año), debiendo acompañarse el resguardo de la fianza reglamentaria.

Madrid, 19 de diciembre de 1955.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día así como del proyecto objeto de este concurso, del pliego de bases para su celebración y de la Instrucción aprobada por Orden ministerial de 20 de abril de 1950, acompaña a esta proposición los documentos exigidos, y se compromete a tomar a su cargo la explotación del servicio público regular de transporte de por carretera entre y por con sujeción a las condiciones señaladas en el pliego de bases, ofreciendo en relación con el proyecto objeto de concurso las siguientes mejoras:

- a) Material móvil:
 - b) Instalaciones fijas:
 - c) Número de expediciones:
 - d) Tarifas:
 - e) Otras mejoras:
- (Fecha y firma.)

5.187—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Por la Empresa «Construcciones San Martín, S. A.», ha sido solicitada la devolución de la fianza complementaria que tiene depositada, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, para responder de la baja ofrecida en el concurso-subasta de las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Santa Anastasia» (69 viviendas y dependencias agrícolas, 14 viviendas de obreros agrícolas, Iglesia, Ayuntamiento, Escuelas y viviendas de Maestros, cerramientos y urbanización), sito en la zona dominada por el primer tramo del canal de Las Bardenas (Zaragoza).

Lo que se hace público para que por todos los que se crean con derecho a ello puedan formularse reclamaciones contra la contrata como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en las oficinas centrales en Madrid del Instituto Nacional de Colonización, en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 15 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

5.177—O.

Por la Empresa «Construcciones San Martín, S. A.», ha sido solicitada la de-

volución de la fianza complementaria que tiene depositada, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo primero de la Ley de 17 de octubre de 1940, para responder de la baja ofrecida en el concurso-subasta de las obras de «Construcción del nuevo pueblo de Bardenas del Caudillo» (76 viviendas de colonos y dependencias agrícolas, 15 viviendas de obreros agrícolas, Iglesia, edificio administrativo, Escuela, vivienda de Maestro, cerramientos y urbanización), sito en la zona dominada por el primer tramo del canal de Las Bardenas (Zaragoza).

Lo que se hace público para que por todos los que se crean con derecho a ello puedan formularse reclamaciones contra la contrata como consecuencia de la obra ejecutada, reclamaciones que habrán de presentarse en las oficinas centrales en Madrid del Instituto Nacional de Colonización, en el término de quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 15 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

5.178—O.

MINISTERIO DEL AIRE

Delegación Regional.—Junta Liquidadora. Maestranza Aérea de Sevilla

SUBASTA

Se celebrará en esta Maestranza Aérea el día 7 de enero del año 1956, a las tres y media de la tarde, comprendiendo repuestos de aviones y motores, vehículos automóviles, chatarra de aluminio y material vario. Detalle, en el Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Sevilla, 14 de diciembre de 1955.—El Capitán Secretario, Francisco Salas de Guzmán.

11.975—O.

y 2.ª 26-12-955

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE BADAJOZ

Hasta las doce horas del día 9 de enero próximo se admiten ofertas, en sobres cerrados y lacrados, dirigidos al señor Presidente de la Junta (Coronel Jefe de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 7), en calle General Aranda, número 1, para la contratación de la elaboración de pan en las Plazas de Helechal, Mérida y Plasencia (Cáceres), por subasta urgente.

Las cantidades y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de todo aquel que demuestre su condición de panadero en el almacén local de Intendencia, Fernández de la Puente, número 12.

El importe de este anuncio será abonado a prorrato entre los adjudicatarios.

Badajoz, 21 de diciembre de 1955.—El Coronel, Presidente de la Junta, Luis Valero Coll.

5.202—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

ADJUDICACIONES DE OBRAS

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 8 de mayo de 1955 convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de cincuenta (50) viviendas y urbanización en Cenicero (Logroño), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de dos Nicolás Sáenz Martínez, en la cantidad de un millón cua-

trocientas cincuenta y nueve mil novecientas treinta y cuatro pesetas con ochenta y nueve céntimos (1.459.934.89 pesetas).

Madrid, 20 de diciembre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

5.219—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 24 de abril de 1955, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y seis (66) viviendas y urbanización en Haro (Logroño), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Angel Santamaria Traspaderne, en la cantidad de un millón novecientos cincuenta y dos mil trescientas veintiséis pesetas con sesenta y un céntimos (1.952.326,61 pesetas).

Madrid, 20 de diciembre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

5.220—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 257, correspondiente al día 14 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de ciento setenta y nueve viviendas en Toreno (León), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Manuel Varela Morán, en la cantidad de seis millones ochocientos ochenta y dos mil trescientas sesenta y ocho pesetas con cuarenta y dos céntimos (6.808.368,42 pesetas).

Madrid, 19 de diciembre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

5.222—O.

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 273, correspondiente al día 30 de septiembre de 1954, convocó el concurso-subasta de las obras para la construcción de un grupo de sesenta y una (61) viviendas en Placencia de las Armas (Guipúzcoa), cuyas obras han sido adjudicadas definitivamente, previa aprobación del Instituto Nacional de la Vivienda, a favor de don Martín Churrua Egurola, en la cantidad de cinco millones doscientas setenta y nueve mil doscientas cinco pesetas con cincuenta y seis céntimos (pesetas 5.279.205,56).

Madrid, 20 de diciembre de 1955.—El Subjefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.

5.223—O.

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Por la presente, según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas y de acuerdo con la Ley de 17 de octubre de 1940, se pone en conocimiento que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de la presente nota en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, pueden recurrir los posibles reclamantes, contra la fianza depositada por la Empresa B. E. Y. R. E. S. A., en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción del grupo 245, de 200 «viviendas protegidas» en Aranda de Duero (Burgos).

Madrid, 17 de diciembre de 1955.—El Secretario general de la Obra, Antonio Doz de Valenzuela.

5.221—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE SINDICATOS DE OVIEDO

CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL BAR-RESTAURANTE DEL HOGAR DEL PRODUCTOR, DE SAMA DE LANGREO

Esta Delegación Provincial de Sindicatos saca a concurso la adjudicación de los servicios del Bar-Restaurante del Hogar del Productor, de Sama de Langreo, con arreglo a las bases que se fijan en el pliego de condiciones que se encuentra a la disposición del público en la Secretaría de este Organismo y en la Delegación Comarcal de Sama de Langreo, durante los días hábiles de oficina.

Las ofertas se admitirán en el Registro General de esta C. N. S., de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, finalizando el plazo de admisión de las mismas a las catorce horas del décimoquinto día a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín de la D. N. S.».

La apertura de las proposiciones se efectuará a las doce horas del día siguiente al de la terminación del plazo de admisión de pliegos.

Oviedo, 21 de diciembre de 1955.—El Delegado Provincial de Sindicatos, P. A. (ilegible).

5.229-O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**BARCELONA****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Doña Lucinda Domínguez González.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar un garaje.

Producción: Pupilaje de vehículos.

Maquinaria: Nacional.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 18 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
11.758-O.

Peticionario: Don Mariano López Bermejo.

Localidad del emplazamiento: Sabadell, Barriada Nuestra Señora de la Salud, calle B, número 49.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Instalar una panadería con horno de cinco metros de diámetro.

Producción: 225.000 kilogramos de pan al año.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 2 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.759-O.

Peticionario: Don Jaime Juliana Cabré.

Localidad del emplazamiento: Castellón del Vallés.

Capital: 80.000 pesetas.

Objeto de la petición: Nueva industria de cintas de algodón y rayón.

Producción: 600.000 metros de cintas de rayón y algodón.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos por triplicado que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 3 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
11.725-O.

J A E N**AMPLIACIÓN Y SUSTITUCIÓN DE MAQUINARIA**

Peticionario: Don José Chico Durillo.

Localidad de emplazamiento: Bailén.

Capital: 199.000 pesetas.

Objeto de la petición: Sustituir en su fábrica de tejas y ladrillos la galletera y electromotores autorizados, por otra galletera trabajando en vacío y dos electromotores, con una potencia total de 65 H P., y ampliar con la instalación de un horno intermitente de 3×2,70×3 metros.

Producción: Con la ampliación, 600.000 piezas durante la campaña.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 4 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.
11.736-O.

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don José de Haro Sáez.

Localidad de emplazamiento: Bailén.

Capital: 260.000 pesetas en la ampliación.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de tejas y ladrillos un horno continuo para 75.000 piezas.

Producción: Antes, 1.500.000 piezas por campaña; después, 1.800.000 piezas por campaña.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 4, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 14 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis Pascual García.
11.737-O.

TARRAGONA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Gas Martorell.

Emplazamiento: Tortosa.

Capital industria: 178.330 pesetas.

Capital ampliación: 73.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico.

Producción: 8 bombas centrifugas; 20 válvulas de pie, 12 válvulas lago, 100 tuercas varias, 36 platos acoplamiento, 30 reparaciones varias, 7 reparaciones motores explosión, 12 cojinetes de bronce, 5 pletinas varias, 18 bancadas, todo ello anualmente.

Producción ampliación: 2 bombas centrifugas, 3 válvulas de pie, 5 válvulas lago, 50 tuercas varias, 10 platos aco-

plamiento, 35 reparaciones varias, 5 reparaciones motores explosión, 6 cojinetes de bronce, 35 pletinas varias, 5 bancadas anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la Rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 7 de mayo de 1955.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.
11.746-O.

TOLEDO**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don José Mingoranz Cic.

Emplazamiento: Talavera de la Reina.

Capital de la ampliación: 1.750.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria con la instalación de varia maquinaria, pasando de una producción de seis carrocerías omnibus a unas dieciocho carrocerías, 50 cajas industriales y cabinas y reparaciones.

Empleará maquinaria nacional.

Los que se consideren afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos por duplicado, en el plazo de diez días.

Toledo, 10 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.
11.731-O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA**BURGOS****NUEVAS INDUSTRIAS**

Peticionario: Don Wenceslao Rodríguez Casado.

Localidad: Burgos, calle San Isidro, sin número.

Objeto: Tablajería de equidos.

Capital: 61.732 pesetas.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren afectados puedan presentar reclamaciones por cuadruplicado ejemplar, en plazo de diez días hábiles en este Servicio.

Burgos, 13 de diciembre de 1955.—El Jefe del Servicio, Alfredo Delgado.
11.679-O.

Peticionario: Don Bernabé Moral Cardero.

Localidad: Burgos, calle General Mola (Zona Sur)

Objeto: Tablajería de equidos.

Capital: 98.500 pesetas.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren afectados puedan presentar reclamaciones, por cuadruplicado ejemplar, en plazo de diez días hábiles en este Servicio.

Burgos, 13 de diciembre de 1955.—El Jefe del Servicio, Alfredo Delgado.
11.680-O.

Peticionaria: Doña Amparo Riego Palazuelos.

Localidad: Burgos, calle Arco del Amparo, número 6, Huelgas.

Objeto: Tablajería de equidos.

Capital: 60.000 pesetas.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren afectados puedan presentar reclamaciones por cuadruplica-

do ejemplar, en plazo de diez días hábiles en este Servicio.

Burgos, 13 de diciembre de 1955.—El Jefe del Servicio, Alfredo Delgado. 11.681-O.

Peticionario: Don Alfredo Maestro Gutiérrez.

Localidad: Burgos, calle Fuentecillas, número 8.

Objeto: Tablajería de equidos.

Capital: 55.420,50 pesetas.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren afectados puedan presentar reclamaciones por cuadruplicado ejemplar, en plazo de diez días hábiles y en este Servicio.

Burgos, 13 de diciembre de 1955.—El Jefe del Servicio, Alfredo Delgado. 11.682-O.

Peticionario: Don Gerardo Medel Tapia.

Localidad: Burgos, calle del Carmen, número 7.

Objeto: Tablajería de equidos.

Capital: 60.000 pesetas.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a fin de que los que se consideren afectados puedan presentar reclamaciones por cuadruplicado ejemplar, en plazo de diez días hábiles y en este Servicio.

Burgos, 13 de diciembre de 1955.—El Jefe del Servicio, Alfredo Delgado. 11.683-O.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles saca a concurso entre casas comerciales dedicadas en España al ramo de maquinaria la adquisición de 14 máquinas-herramientas con sus aparatos y accesorios, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y económicas y su anexo el pliego de condiciones técnicas y particulares.

Estos pliegos están a disposición de las personas a quien pueda interesar en las oficinas del Departamento de Material y Tracción, situado en esta capital, paseo del Rey, edificio A, tercera planta, y horas de nueve a trece, todos los días laborables hasta el próximo día 7 de enero de 1956.

El cierre de recepción de pliegos tendrá lugar a las doce horas del próximo día 9 de enero de 1956, y su apertura se realizará a las doce horas del día siguiente, 10 de enero, pudiendo ser presenciado por cuantas personas que acrediten haber presentado pliegos deseen realizarlo.

El importe de este anuncio, que será publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y dos diarios de la prensa madrileña, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 16 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe del Departamento de Material y Tracción. 11.976-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Compañía Anónima de Seguros.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le otorgó la Junta general de accionistas celebrada el 2 de junio último, y habida cuenta de que de las 20.000 acciones números 30.001 al 50.000, emitidas con fecha 28 de junio de 1955, han quedado sin suscribir un número de 52, ha acordado reservar hasta el día 31 de enero próximo

las citadas 52 acciones nuevas que no han sido suscritas para que puedan serlo en la proporción de dos acciones nuevas por cada tres cupones número 33, que deberán entregarse en la Caja de esta Sociedad (paseo de Gracia, 11, Barcelona), juntamente con 500 pesetas por cada acción nueva suscrita, con más el interés legal del 4 por 100 anual del susodicho importe desde el día 1 de diciembre en curso hasta aquel en que se afectúe la suscripción.

Transcurrido este nuevo plazo, las acciones que no hayan sido suscritas se pondrán a disposición de la Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona para ser vendidas por el mejor, y los cupones número 33 que no hayan sido utilizados quedarán definitivamente sin ulterior valor ni efecto, de conformidad con el acuerdo de la repetida Junta general de accionistas.

Las contribuciones e impuestos de la suscripción serán por cuenta de la Compañía, y las nuevas acciones, que entrarán a participar en los resultados de la Empresa a partir de primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, tendrán los mismos derechos y obligaciones que las ya emitidas.

Barcelona, 20 de diciembre de 1955.—El Director general, F. Armengol Tubá. 12.012-P.

LA LANERA ESPAÑOLA, S. A.

Lavaje y peinaje de lanas

Hermanos Miralles, 12

MADRID

Habiéndose comunicado el extravío de dos acciones, números 2.494 y 2.495 de esta Sociedad, de quinientas pesetas nominales cada una, y que figuran en el libro de registro inscritas a nombre de don Leopoldo de Miguel y de Miguel, se hace público por medio del presente anuncio el extravío sufrido, y se previene que si, transcurrido el plazo voluntario de su publicación, no se ha presentado reclamación alguna, la Sociedad procederá a expedir duplicados de dichos documentos a favor del titular inscrito, dejando anulados los títulos primitivos y quedando libre de toda responsabilidad.

Madrid, 6 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, P. O., Marqués de la Frontera. 11.743-P.

SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Alcalá, 27

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 27,50 pesetas por acción, libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del día 2 de enero próximo, contra cupón número 46 de todas las acciones actualmente en circulación, en los Bancos de Santander Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 21 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Conde de los Gaitanes. 11.964-P.

INMOBILIARIA DE ALMUNECAR, S. A.

GRANADA

De conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 2 de enero próximo, a las siete de la tarde, en el domicilio social, Angel Ganivet, 1, en primera convocatoria, y de no reunirse número suficiente al

día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda, siendo los asuntos a tratar:

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1955.

2.º Renovación parcial del Consejo.

3.º Nombroamiento de censores de cuentas para 1956.

4.º Ruegos y preguntas.

La contabilidad estará de manifiesto en el domicilio social, para examen de los señores accionistas, durante los quince días anteriores a la Junta.

Granada, 20 de diciembre de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.

12.057-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GARROVILLAS

Don Pedro Iñigo Gómez, Juez de Primera Instancia accidental de Garrovillas y su partido.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha dictada en el procedimiento seguido conforme a las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Manuel Sánchez Sánchez, representado por el Procurador don Augusto Marcos Bravo, contra don Serafín Díez Moreno, en reclamación de un crédito de doscientas catorce mil pesetas de principal más intereses y costas, se anuncia que el día veinte de enero próximo tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, hora de las once de su mañana, la venta en primera y pública subasta de la siguiente finca:

«Una casa habitación con cobertizo, cuerdas y corrales, sin número de gobierno, en la barriada de la estación de ferrocarril, término de Cañaveral, partido judicial de Garrovillas (Cáceres), ocupa todo una superficie de tres mil trescientos sesenta y cinco metros cuadrados; linda: al Sur, donde tiene la puerta principal de entrada, con calle existente entre la vía férrea y camino de Cañaveral; al Este, con edificio de Andrea Narciso, viuda de Julián Sánchez; al Poniente, con solar de Isidro González, y al Norte, con dicha calle, donde tiene otra puerta llamada trasera.

Se advierte: que servirá de tipo a esta primera subasta el valor dado a la aludida finca en la escritura hipotecaria, o sea el de doscientas catorce mil pesetas que no se admitirá postura que no cubra el indicado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los que lo intenten consignar en la Mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado a efecto una cantidad igual o superior al diez por ciento del tipo aludido; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con veinte días de antelación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente.

Dado en Garrovillas a quince de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Iñigo Gómez.—El Secretario (ilegible).

12.051-A, J.